

Señor
D. Juan Antonio Dardo Ojeda,
Abogado de los R. R. Consejos que ha servido á S. M. en di-
versos Oficios de la Administracion de Justicia. Efecto ahora
por S. M. para el de Corregidor de Agreda y su Tierra.
Dize que siendo de la Ciudad de Loeza, su partido encum-
plimiento de su obligacion y deseando deferir al Especial E-
minente Jefe de S. M. con que viva y sea mayor útil y alivio de
sus Vasallos, reconocen que tan evidente seria en la dha Ciudad
si alas Aguas de los Rios de Pelez y de Surrilla (que desci-
enden asu Vega y tierras de regadio) sele agregase mayor
Caudal de agua ala que sale de los Ojos y Rio que llaman de
Lucisena. Informado que de los Venenos por donde se conduce
adichos ojos se extraia grande Caudal de agua que no des-
ciende ellos. A sabiendo que un vecino de la Villa de totana
de Nacion Catalan su nombre Juan Juvas se referia
á reducir adichos ojos y Cara del Rio de Lucisena mucha
de la dha Agua que se disvertia sin fruto, le llamo y hauien-
do conferido con el sobre la disposicion que se devia dar asu
Comunicacion lo propuso. Enel Caudal de la Ciudad que
acordo seguese al dho sitio y se llenase al dho Juan Juvas. El
dho Jefe para mas bien instaurar su plan y para que
asistiesen algunas personas de Experiencia por su edad y por
su conocida Capacidad para dar la mejor y mas conveniente
direccion que se pudiese por no meter enel inconveniente de

